

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las tres con diez pm del día veintidós de enero del dos mil quince, el instituto salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°OIR15-003, el día veintidós de enero del dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ de 26 años de edad, estudiante de psicología de la Universidad de El Salvador con el documento único de identidad \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A:

- Información estadística de niñez atendidos en el ISNA

Dicha información se entrega a los veinte y dos días del dos mil quince a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv